

cibe el progreso moderno y es imposible el triunfo de la opinion pública. La prensa no hace el progreso ni forma la opinion, pero los representa á ambos y los ilustra, y en esto consiste su grande é indisputable utilidad.

Respecto de la libertad de trabajo y de comercio, que es otro derecho comprendido en la libertad individual, ya hemos trazado el cuadro de la sociedad moderna. Fijémonos ahora en otro de los derechos de esta libertad, el de reunion y asociacion.

Contra el derecho de reunion accidental y por motivos políticos, los poderes públicos han usado de expedientes análogos á los empleados contra la libertad de la palabra, y precisamente por razon de arrogarse facultades contra esta libertad. Permisos previos, intervencion de los agentes de la autoridad, limitacion de lugares y tiempo, prohibiciones absolutas, todo se ha ensayado contra la libertad de reunion, con aquiescencia de la sociedad en los pueblos que todavía no saben apreciar este derecho.

Mas esta compresion ha engendrado otro aborto, el de las sociedades secretas con propósitos políticos, que sobre ser funestas á la libertad individual y política, son á su turno el mejor apoyo de los gobiernos despóticos, porque los hacen necesarios, y porque si ellas triunfan tienen que imitarlos. Courcelle-Seneuil atribuye, con razon, á la influencia y accion de estas sociedades la persistencia con que en medio de tantas revoluciones sobrevinidas desde principios de este siglo, se ha conservado en Francia la sofocante centralizacion administrativa resucitada y agravada por la constitucion del año VIII. Afortunadamente en las repúblicas hispano-americanas, no han hecho carrera aquellas sociedades, porque los conspiradores contra los despotismos efimeros que se han sucedido se han lanzado á la guerra civil sin necesidad de tener que minar ántes sordamente un sistema despótico tan sólidamente afianzado en la sociedad como el de las monarquías europeas. Pero ellos han empleado á veces el

recurso de los clubs políticos que, aunque funcionan en público, son dirigidos por sociedades secretas, siempre que son permanentes, y no sean organizados con libertad para servir con franqueza á un propósito electoral ó á otra funcion política accidental. Las sociedades secretas de conspiracion, y los clubs que de ellas dependen, tienen siempre un propósito odioso que no pueden alcanzar, sino contando con la ciega obediencia de los afiliados, con la renuncia de su libertad individual, de su iniciativa y de su dignidad, hasta el punto de hacer consistir todo su mérito en el desempeño de sus deberes de afiliados, cualesquiera que sean por otra parte sus vicios, sus faltas y su conducta como ciudadanos. Estas condiciones bastarian, aunque no hubiese otras bien funestas, para condenar tales asociaciones como contrarias á las aptitudes en que debe fundarse el mérito de los ciudadanos de todo pueblo libre.

Mas hay otra clase de sociedades secretas que no son de accion y que se proponen propagar alguna doctrina, ó practicarla. De ellas hay algunos ejemplos en la sociedad moderna, que no tienen razon de existir en pueblos en que se respeta la libertad del pensamiento y de la palabra, y en que se puede profesar cualquiera doctrina públicamente; y deben ser condenadas, aunque no sean de accion, cuando, á pretexto de practicar una doctrina, constituyan un poder espiritual que impida la libertad de discutir y que sofoque la iniciativa individual, sometiendo á los afiliados á las conveniencias de un espíritu de secta. Para que una sociedad de propaganda sea conforme á la libertad de asociacion, en un país libre, debe dejar franca la actividad de sus miembros, reduciendo el vínculo de su unidad al interés que les inspira el pensamiento ó la doctrina que se proponen difundir ó practicar, y al apoyo que la misma asociacion les presta para los trabajos y los resultados que comprueban su mérito.

No insistamos demasiado en las sociedades secretas,



sean de acción ó de propaganda, porque, siendo un fenómeno social engendrado por el antiguo régimen, desaparece á medida de que éste se modifica, de manera que no hay porque temerlas donde se desarrolla la libertad del pensamiento. Lo cierto es que la tendencia de la sociedad moderna es á dejar en completa libertad la asociación para cualquier objeto lícito, sea éste religioso, moral ó científico, cualesquiera que sean el dogma, la afiliación ó la secta á que pertenezcan los fundadores, á ejemplo de las sociedades industriales que se forman bajo el régimen de la libertad de trabajo y de comercio. Lo que hay es que aquella tendencia no está suficientemente ilustrada todavía en los pueblos de tradición latina, y por eso vemos que algunas veces tales asociaciones, que pudiéramos llamar doctrinarias, suelen ser combatidas á nombre de la libertad, sin advertir que ésta no tiene excepciones, ni aun en contra de sus adversarios; mientras que por otra parte hay países en que se dejan fuera del derecho comun, sin comprender que en un régimen de libertad no pueden admitirse privilegios ni á favor de un individuo, ni de una clase, ni de una asociación.

Este último error es el que mantiene todavía asociaciones que por su instituto pecan contra la libertad individual ó contra el régimen comun de la propiedad. Cualquier individuo puede, no hay duda, renunciar á su libertad moral, y aun á los derechos que constituyen su libertad práctica, pero así como este poder es de la esencia de estas libertades, también lo es el de recobrarlas, cuando se crea conveniente. Sin embargo, el régimen antiguo, que reconocía aquel poder, negaba el segundo, al sancionar como irrevocables los votos perpetuos de pobreza, de castidad, de obediencia y de clausura, y otros compromisos personales de la especie; y hay naciones modernas que aceptan este error, sin darse cuenta de que no hay interés colectivo alguno que pueda autorizar al poder público á hacer que el hombre ob-

serve, á pesar suyo, aquellos votos pronunciados bajo la influencia de un sentimiento que ya en él ha desaparecido, y que le colocan fuera de la libertad y de la igualdad, bajo la discreción del poder absoluto de jefes á quienes ya no quiere someterse.

Otro tanto se hace respecto de los bienes de estas asociaciones, conservando las tradiciones antiguas que los equiparaban á la propiedad individual, y daban á la asociación los derechos que se conceden al individuo por medio de la ficción de la personería jurídica. Este artificio, que no sería objetable si hubiera de limitarse á la administración de los bienes traídos á la asociación por sus propios miembros, mientras viviesen, es insostenible cuando se extiende al derecho de adquirir por cualquier título y de conservar y aumentar, derecho que solo puede ser legítimo en las asociaciones industriales que tienen en su favor el aliciente del interés individual. Desde que la asociación es desinteresada, y no tiene por fin el trabajo industrial, sus bienes deben aplicarse al objeto intelectual ó moral á que están destinados: y desde que así no suceda, falta la base que autorizaba la existencia de la asociación, y los bienes deben ser devueltos á sus antiguos dueños, ó á sus herederos, ó al Estado, según los casos. Tal es el interés colectivo de la sociedad, que debe ser representado por el poder público. De consiguiente la personería jurídica que es posible conceder á semejantes asociaciones debe ser limitada por la ley al fin que estas se proponen, y para que este fin no sea eludido, aquella personería debe ser fiscalizada por la autoridad y concedida y mantenida según las circunstancias de cada caso, y jamás independiente é ilimitada como la que se concede á otras asociaciones que están garantidas por la naturaleza de los intereses y de los derechos en que se fundan.

Tales son los hechos y las conclusiones en que están de acuerdo los grandes pensadores que, con desinterés y despreocupación, han estudiado estos fenómenos so-



ciales en relacion con los principios racionales de la naturaleza humana.

## IV

## LA IGUALDAD Y EL FENÓMENO DE LAS GERARQUÍAS SOCIALES.

Réstanos observar en la accion de la sociedad moderna el derecho complementario de la libertad individual, que es la igualdad. Las falsas concepciones de la igualdad son causa de un sin número de perturbaciones en las ideas y hábitos de la sociedad moderna. No se comprende que el hombre es libre por su naturaleza porque tiene el uso de sus derechos, de las condiciones internas y externas necesarias á su vida y desarrollo dependientes de la cooperacion de los demás; ni que todos los hombres son iguales porque todos tienen idénticos derechos. Se pretende referir esta igualdad á las condiciones y circunstancias en que individualmente se halla cada hombre en sociedad, sin advertir que estas condiciones son naturalmente desiguales, porque no todos tienen una inteligencia igualmente vigorosa é ilustrada, ni una sensibilidad igual, ni unas mismas inclinaciones, ni los mismos gustos, ni fuerzas físicas iguales. Estos diversos tipos forman la armonía del junto, pues que en la accion de esas diversas cualidades, los hombres se desarrollan de un modo desigual, según la peculiaridad de su carácter, y usando respectivamente sus derechos, es decir su libertad. Este es un hecho general en el modo de proceder de las fuerzas humanas, una ley de la cual procede la desigualdad de condiciones en riquezas, en talentos, en posicion social, desigualdad que es invencible, porque es natural, y la cual no es una negacion ni una contradiccion de la igualdad de derechos; pues ésta solo es contraria á las desigualdades artificiales, y favorece el desarrollo de todas las facultades del hombre, sean éstas ó no desiguales.

De esta ley universal de la naturaleza humana resulta necesariamente un fenómeno social, el de la gerarquía ó rango en que la consideracion de la sociedad coloca á los hombres, según la desigualdad de condiciones en que se hallan distribuidos por los arreglos admitidos en las funciones generales del orden especulativo y del orden activo.

Este fenómeno es y ha sido regido por las opiniones predominantes en el estado social, según las condiciones de la civilizacion, de modo que las gerarquías sociales sin base verdadera en la naturaleza y debidas á accidentes históricos, han desaparecido con la opinion que las ha creado. Tal ha sucedido con las gerarquías fundadas en las castas y en la esclavitud, y con la gerarquía feudal, todas las cuales no existirían absolutamente hoy, si no vivieran en las pálidas reminiscencias de algunas naciones de nuestra civilizacion. La desigualdad hereditaria de familias fué destruida por la revolucion francesa, pero no se puede considerar completamente extinguida en Europa. La desigualdad entre hombres libres y esclavos de la antigüedad, que atribuía á los primeros las funciones del sacerdocio, del Estado y de las ciencias, y á los esclavos las de los oficios serviles, dejando á los libertos la alta industria y el comercio, tiene aun sus representantes en el Brasil, en las colonias españolas y en ciertos círculos de las sociedades mas adelantadas, los cuales conservan arraigadas muchas preocupaciones de aquel régimen greco-latino. La gerarquía feudal de la edad media fué un resultado histórico que tuvo origen en la irrupcion de los bárbaros. Debilitado el poder del imperio romano, las ciudades confiaron su defensa á militares remunerados con las rentas de las tierras que destinaron á este objeto, y de las cuales aquellos se apropiaron, reconociendo de padres á hijos el deber de hacer el servicio de la guerra. El constante estado de guerra que continuó en aquella edad erigió en gobernantes de los pueblos á sus jefes militares hereditarios, y unién-



dose á ellos, por analogia de intereses, el clero que tenia el poder espiritual, y los legistas que representaban un órden superior por su ciencia, quedó constituida por los hechos y arreglos sociales una aristocracia militar y eclesiástica, que si bien se desorganizó por sus vicios y abusos y cayó por la revolucion, dejó sin embargo resabios que aun predominan.

En las colonias ibero-americanas, los conquistadores se encontraron, desde los primeros tiempos, en posesion del poder militar y de grandes propiedades territoriales, así como de otros feudos ó derechos señoriales por privilegio; y á su turno los eclesiásticos participaron de preeminencias análogas y hasta cierto punto superiores por su ilimitado poder espiritual. De aquí una aristocracia que disfrutaba de las condiciones de todas las gerarquias históricas, pues poseía los privilegios de castas, como en el Oriente, los de la gerarquía romana, por la esclavitud, y los de la feudal por la semejanza de la organizacion militar, de la eclesiástica y de la de los legistas.

Estos antecedentes históricos han dejado huellas profundas en la sociedad moderna, y aunque la opinion general los condena, sublevándose contra toda aristocrácia, cuya palabra en el día es sinónima de privilegio injusto y antisocial, ha habido y hay sin embargo gobernantes y filósofos que se imaginan poder reconstituir gerarquias aristocráticas, porque las juzgan necesarias. Si lo son realmente, ellas no pueden ser creaciones de un sistema filosófico ó legal, sino de las condiciones sociales.

## V

## INCONSISTENCIA DE LAS ARISTOCRACIAS ARTIFICIALES.

Esto es lo que no comprendió Napoleon I cuando trató de reorganizar la aristocrácia francesa, segun sus ideas políticas, y lo que no han comprendido los que como él se han arrogado la facultad de conferir títulos ó

decoraciones al mérito calificado por los gobiernos. Aunque estas creaciones hayan subsistido, merced á los resabios del régimen antiguo, no han tenido jamás una base social, porque ni eran el resultado histórico de la organizacion de la sociedad, ni la sociedad admite que se otorgue un privilegio permanente al interés privado de ciertos individuos ó familias, que no prestan un servicio equivalente, y en cuyo favor se sacrifica el interés colectivo aunque no sea mas que imponiéndole una clase gobernante. Fuera de esto un título honorífico ó una decoracion, si pueden representar algo en una sociedad dominada, incapaz por su esclavitud de tener una opinion, carecen enteramente de valor en los pueblos libres y son de todo punto innecesarios, porque si los reprobaba, caen en ridículo, y si ella presta consideracion al mérito del premiado, es inútil la distincion gubernativa, y es tanto ménos digna de respeto á medida de la prodigalidad y de la injusticia con que se confieren distinciones de esta especie. De los mismos defectos, y de otros peores, adolece otro género moderno de aristocrácia gobernante que consiste en conceder privilegios, y hasta inmunidad, á los funcionarios del Estado, y á ciertas profesiones públicas. Esto es lo que Courcelle-Seneuil llama el *mandarinato*, de tipo chinesco, que fué reconstituido por la constitucion francesa del año VIII, por la inamovilidad de los jueces, de los militares y de casi todos los funcionarios públicos, por los privilegios de diplomas de oficio, y por monopolios que ofenden á la vez la libertad y la igualdad. Esta gerarquía administrativa, la cuál ha restablecido el antiguo régimen gubernativo, fortificándolo, ha sido copiada en muchas naciones, principalmente en Chile, donde forma toda la omnipotencia del gobierno personal.

Ella tiene dos caracteres que la singularizan como aristocrácia gobernante: es el primero que su goce es efimero y no permanente, á causa de las vicisitudes políticas ó de la temporalidad de las funciones; y el se-



gundo que, á pesar de todo eso, los que la disfrutan, creyendo que aseguran el porvenir sacrificando el presente, son los que mas se esfuerzan en ensanchar sus privilegios para transmitirlos todavía mas poderosos á sus sucesores, sin advertir que estos por lo regular son sus enemigos. Así no es extraño ver á los grandes potentados de la víspera confundidos al dia siguiente entre los que sufren los abusos del sistema, ó á lo ménos reducidos á la nulidad de su impotencia y de su falta de méritos. Estos caracteres de la nueva aristocrácia del mandarínato que repiten diariamente la historia de Bonaparte con los Borbones y de éstos con Napoleon III, son consecuencias necesarias de su organizacion enfermiza y viciosa; y si ella aun tiene vida, no puede ser sino á causa de que la sociedad no comprende que los negocios públicos son parte de los de todos y cada uno, acostumbrada, como estaba, á que los manejase solo una clase privilegiada. El fenómeno es accidental y contribuye á mantenerlo el hecho de que, á causa de la ignorancia de la sociedad, se ha formado al abrigo de aquellos privilegios una clase de hombres políticos que de ellos sacan todo su provecho, y no del esfuerzo que en los países mas adelantados hacen los hombres de estado para hacerse dignos representantes y servidores de la opinion pública.

Esta clase de politicastros, que en Francia se recluta, como observa Courcelle-Seneuil, entre los letrados aventureros, los industriales que buscan pronta fortuna, los príncipes y los militares ó voluntarios sin destino, para formar el gobierno que explota el poder, ó la oposicion que aspira á explotarlo, representando undrama de intrigas delante del pueblo, y á sus espensas, sin preocuparse de los intereses colectivos, ni de la prosperidad de la patria; esta clase, decimos, se forma en las repúblicas Americanas, que mantienen el gobierno personal, tambien de letrados y militares, que, á falta de industriales y de príncipes, cuentan con la ayuda de los que necesitan vivir del tesoro público, y con el constante consorcio

de los vástagos de la aristocrácia colonial, que se creen obligados á ser conservadores de todo despotismo, y que á título de tales son siempre legisladores.

El interés de esta clase está en la posesion del poder, y mientras la conserva, trata á los opositores como á enemigos públicos, empleando contra ellos todo género de violencias, cuando el peligro arrecia, ó simplemente desdenándolos y excluyéndolos de toda participacion en los negocios públicos, ó molestándolos en sus intereses privados, y haciéndolos víctimas de todas las pequeñas arbitrariedades que están al alcance de un poder ilimitado. La oposicion, á su turno, se defiende hostilizando ó conspirando y pone en juego toda clase de arbitrios para conquistar el poder, á fin de sostenerse en él como sus adversarios, cuando lo obtiene, olvidando todas sus promesas de reforma, ó escusándose con el atraso del pueblo á quien consideraba muy adelantado, cuando asumia su defensa. La conducta de esta clase es pues una misma en el poder y fuera de él, y siempre quedan muy léjos de sus intereses los de la libertad, de la igualdad y de la reforma de las instituciones políticas, porque su sistema estriba en la conservacion de un privilegio que tiene por base su propia inmoralidad y la desmoralizacion social. Tal sistema hace necesaria esa nueva teoría moral que consiste en suponer diferentes los deberes del hombre político de los del hombre privado, pues á imitacion de la doctrina teológica que igualando la legitimidad de una accion con la de su fin, sostiene que todo es lícito cuando el fin es Dios, así tambien sostiene aquella teoría moral que para alcanzar un fin político, cualquiera medio es bueno, sea una infamia ó sea un crimen. Este sistema que vive de la inmoralidad de sus adictos, trae tambien la desmoralizacion social porque convierte en una especulacion lucrativa la adhesion al poder y hace una virtud de la abstencion de la política. Como para gozar de los favores del poder y medrar con ellos, basta hacerse su adepto, y como para salvarse de sus hostilidades, con-



viene prescindir de los negocios públicos, unos buscan su fortuna en la sumision, como en el régimen antiguo la buscaban los nobles haciéndose cortesanos y los plebeyos imitando á los nobles, y otros cifran su habilidad y su mérito en no preocuparse de los negocios públicos. Así, estos negocios quedan siempre monopolizados por los politicastros, y la gran masa de la sociedad, para no participar de sus querellas, se consagra á sus labores, sin darse cuenta de que su olvido y separacion de los negocios públicos dejan sus personas y sus intereses á merced de los agentes irresponsables que los despotizan, de los privilegiados que los despojan, de los impuestos que los abruman y aun de las guerras que los arruinan.

Esto no es todo, sino que entre los funestos resultados de aquellos vicios, hay dos que son letales para el orden social. Es el primero que la sociedad, habituada al abandono de los negocios públicos, solo se preocupa de ellos en épocas de conflicto, para tratarlos con ignorancia y con violencia; y de aquí procede que aun en las funciones políticas mas sencillas, es explotada ó es víctima de un fátuo entusiasmo que le trae desengaños amargos. Es el segundo que los partidos políticos que se forman son siempre personales, y careciendo de un sistema de intereses fundados en ideas y principios, no tienen el sentimiento que dá vida á los verdaderos partidos políticos, ese sentimiento colectivo de conservacion y de engrandecimiento que es la base de la simpatía y de la comunidad que forman las relaciones de los hombres de un partido, que no sea una faccion ó una coalicion de intereses de aquellas que se forman en épocas de revolucion. Los partidos personales son siempre violentos, volubles en sus aspiraciones confesadas, poco escrupulosos en los medios, pues no perdonan el fraude ni la fuerza, y utilizan la ignorancia y las preocupaciones para triunfar. Nada mas contrario á la democracia y á la libertad que estas condiciones, ni nada mas funesto á la probidad política, pues los hombres honrados no pueden someterse á ellas,

y para alcanzar á ser jefes de un partido semejante, tienen que sofocar sus convicciones, y aun su honor, y tienen que representar el triste espectáculo, que es muy frecuente, de una buena intencion sacrificada á intereses innobles de partido.

Podemos pues deducir de todos estos hechos que las aristocrácias artificiales creadas por ley ó sistemas legales, que hemos pasado en revista, son insostenibles en la sociedad moderna. La nobiliaria, fundada en privilegios contrarios á la igualdad que pueden extraviar á los nobles, formándoles un espíritu é intereses opuestos á los de la sociedad, carece de las condiciones históricas que crearan la nobleza de la edad media; y lo mismo que todas las distinciones otorgadas por el poder, invade las atribuciones de la opinion pública, única autoridad social que puede distribuir las consideraciones debidas al mérito. La aristocrácia greco-romana no es de esta época, en que la esclavitud, que es su fundamento, ha desaparecido, en que la igualdad de derechos es incompatible con las clases sociales, en que las funciones serviles de los antiguos se han convertido en las que hoy se llaman libres, mediante la libertad del trabajo, y en que esta misma libertad provoca el frecuente advenimiento de los industriales mas humildes á los primeros grados de la riqueza y de la industria. La aristocrácia gobernante ó el mandarinato es ménos sostenible, porque es un aborto de la ambicion mas sórdida, y no tiene un solo punto de apoyo en los intereses ni en las tendencias de la sociedad. Si los intereses políticos que la mantienen no son de la sociedad, y desaparecerán el día en que ésta comprenda que los negocios del Estado son suyos y que debe ocuparse en dirigirlos, es tambien seguro que desaparecerá entonces la preocupacion que atribuye á los servicios públicos cierta especialidad de privilegio, y que hoy contribuye á mantener la organizacion del mandarinato.

Las funciones políticas no son superiores á las fun-